

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 096/21

Rivera, 06 de Abril del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE N.º 095/21. DESACATO – FORMALIZACIÓN.

En la mañana del día 04/04/21, personal del G.R.T., intervino a un masculino, **de 35 años**, quien se encontraba requerido por la Justicia por incumplir con medidas de coerción respecto a sus padres.

El masculino intervenido fue conducido a la U.E.V.D.G., puesto a disposición del Juzgado de Familia y el Magistrado actuante dispuso: **“PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN.

“ESCORIACIONES EN REGIÓN POSTERIOR Y ANTEBRAZO” y “HEMATOMA DE BRAZO IZQUIERDO Y HEMATOMA EN REGIÓN MUSCULAR”, fue el diagnóstico médico

para **dos funcionarios policiales del P.A.D.O**, que en la noche del 04/04/21, momentos en que realizaba patrullaje de prevención en moto por calle **Carlos de Melo esquina Agrimensor Jose Lupi, barrio Mandubí**, de forma sorpresiva **el conductor de un auto marca VOLKSWAGEN modelo GOL, matrícula brasileña, intentó embestir a uno de los Policías**, procediendo los mismos a interceptar al vehículo, momentos en que el conductor, **un masculino de 26 años de edad**, se desacata y lesiona a uno de los Efectivos Policiales. Seguidamente se hace presente **otro automóvil marca VOLKSWAGEN, matrícula brasileña, con dos masculinos de 25 y 30 años de edad**, hermanos del primer indagado, queriendo entorpecer la labor Policial y rescatar a su hermano, aglomerándose allí varias personas que agredieron a los Policías con piedras, lesionado a los mimos. Concurrieron en apoyo Policías de Seccional Novena, G.R.T., y personal de la I.D.R., con Policías de Servicio por art.222.

Los tres masculinos fueron detenidos y conducidos a Seccional Novena.

En la jornada de ayer luego de las actuaciones pertinentes los detenidos fueron conducidos a la Sede Judicial y culminada la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE:**

EL MASCULINO DE 30 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RESISTENCIA AL ARRESTO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO EN CALIDAD DE AUTOR.

EL MASCULINO DE 26 AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RESISTENCIA AL ARRESTO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN EN CALIDAD DE AUTOR.

Y DEL MASCULINO DE 25 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RESISTENCIA AL ARRESTO EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN CALIDAD DE AUTOR.

ASIMISMO SE DISPUSO: COMO MEDIDA CAUTELAR PARA LOS TRES MASCULINOS, EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO AVISO A LA SEDE; PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, TODO POR UN PLAZO DE 90 DÍAS”.

ESTUPEFACIENTES. FORMALIZACIÓN.

En la jornada de ayer, personal de la **Dirección de Investigaciones** intervino en barrio Bella Vista a **un adolescente de 16 años**, incautando una mochila que contenía Estupefacientes; y a **un masculino de 20 años** que estaría relacionado a la Comercialización de Estupefacientes.

Luego de las actuaciones pertinentes ambos masculinos fueron conducidos a la Fiscalía y posteriormente a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia Correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN RESPECTO AL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS; POR UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN CALIDAD DE AUTOR.**

ASIMISMO SE DISPUSO: CONDÉNASE AL ADOLESCENTE A CUMPLIR UNA MEDIDA SOCIO EDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, LA QUE DEBERÁ SER CUMPLIDA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) FIJAR DOMICILIO. 2) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL INAU. 3) REALIZAR 4 (CUATRO) HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) MESES. 4) PROHIBICIÓN DE

COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO CON EL MASCULINO DE 20 AÑOS, EN UN RADIO DE 100 METROS”.

TAMBIÉN LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO DE 20 AÑOS, POR UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14294.

ASIMISMO SE DISPUSO: “LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS”.

HURTO – TENTATIVA – PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, **personal del PADO intervino en Avda. Italia esquina Luis Polocastro, barrio Santa Isabel, a un masculino de 26 años;** quien momentos antes **habría hurtado próximo al lugar, un termo de acero inoxidable,** perteneciente un masculino de 24 años, quien logró localizar al indagado y recuperar su termo.

El masculino fue conducido a Seccional Novena y luego de las actuaciones pertinentes la Fiscal de turno dispuso: **“AVERIGUACIONES BAJO ACTA, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO POR LA POLICÍA CIENTÍFICA, QUE EL MASCULINO PERMANEZCA DETENIDO HASTA A SU DISPOSICIÓN”.**

SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL

“A LA HORA 16:00 SE CONSTATA FALLECIMIENTO”, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 22 años de edad,** quien en la tarde de ayer viajaba como acompañante en una moto marca **YUMBO, modelo GS200, conducida por una femenina de 20 años a la cual le diagnosticaron “POLITRAUMATIZADA LEVE”;** quienes en la intersección de **Avda. Italia y calle Larrañaga, en barrio Santa Isabel,** chocaron con una **Camioneta marca Nissan modelo Frontier, conducida por una femenina de 45 años,** quien llevaba como acompañante a un **masculino de 54 años,** resultando **ambos ilesos.**

Al lugar concurreó Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscal de turno dispuso: **1) DECLARACIÓN BAJO ACTA DE ACOMPAÑANTE DE VEHÍCULO CAMIONETA, 2) DECLARACIÓN BAJO ACTA DE TESTIGOS SI LO HUBIERE, 3) PREVIA LECTURA DE DERECHOS, SI ASÍ LO DESEAN, DECLARACIÓN BAJO ACTA DE CONDUCTORES, QUEDANDO AMBOS EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA, 4) VEHÍCULOS INCAUTADOS PARA PERICIA EMPÍRICA, A POSTERIOR ENTREGA BAJO RECIBO A PROPIETARIOS, 5) VERIFICACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA EN EL LUGAR, 6) TEST DE ALCOHOLEMIA A CONDUCTORES, 7) AUTOPSIA AL FALLECIDO, A POSTERIOR ENTREGA DE CUERPO A SUS DEUDOS, 8) FORENSE PARA CONDUCTORA LESIONADA.”**

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO

De una finca en calle **Solano García, barrio Lagunón, hurtaron una bicicleta marca SCOTT modelo ASPECT 970, color negro, y cuatro cuchillos de oro y plata.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO

De un comercio que gira en el rubro de almacén, **en camino vecinal, Paraje Paso de Gaire, hurtaron comestibles, bebidas y golosinas.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca ubicada en calle **Martín Pays**, barrio Mandubí, hurtaron **una Malla Sombrite de 5 metros de largo por 3 metros de ancho.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

En la pasada madrugada, **de una Moto marca VITAL, modelo VX110, color rojo**, que había sido dejada estacionada por calle **Joaquín Suárez, barrio Centro, hurtaron los dos espejos.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.